



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 680014003004-2019-00874-00
DEMANDANTE: CREDITITULOS S.A.S. NIT.890.116.937-4
DEMANDADOS: JOSE SANTOS GUTIERREZ AMADO C.C. 1.100.894.965 Y
RENZO CABALLERO NIÑO C.C. 91.294.538

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez. Para resolver, proveer. Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

EDUARD HORACIO GUTIÉRREZ SUÁREZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, y con el fin de dar trámite, se ordena **REQUERIR** a la **EPS SALUD TOTAL**, para que dentro del término improrrogable de cinco (05) días, se sirva informar las direcciones físicas y/o electrónicas de los demandados **JOSÉ SANTOS GUTIÉRREZ AMADO C.C. 1.100.894.965 Y RENZO CABALLERO NIÑO C.C. 91.294.538**, quienes se encuentran afiliados a dicha entidad.

Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 015 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 09 de febrero de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74f7b2f436fe2c7b5be02a43ecb82c9f7ff5bf9f7a702b98e8b930a1cff26383**

Documento generado en 08/02/2023 05:31:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>